

CONVENIO ADICIONAL A CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AHOME, REPRESENTADO POR LOS C. LICS. ARTURO DUARTE GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO Y ÁLVARO RÚELAS ECHAVE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, A QUIÉNES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR OTRA PARTE, "DESARROLLADORA DE VIVIENDA DE SINALOA, S.A.", REPRESENTADA POR EL C. LIC. FRANCISCO JOSÉ GALAZ BELTRÁN, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, AL QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.-LAS PARTES DECLARAN:

1.1. QUE SE TIENE CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO: **CONACULTA/DGOP/SIN/AHO/01-14** A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DEL CUAL ESTE ÚLTIMO SE OBLIGO A REALIZAR PARA LA ENTIDAD LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS DEL JARDÍN BOTÁNICO.**

1.2. QUE EL CONTRATO MENCIONADO SE CELEBRÓ EN LA FECHA 30 DE ENERO DE 2014

1.3. QUE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO FUE POR LA SUMA DE:
\$ 7'652,853.19 (I.V.A. INCLUIDO)

1.4. QUE EL CONTRATO ALUDIDO ESTA REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CONFORME AL ART. 59 DE LA MISMA, EN LOS PARRAFOS SIGUIENTES:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PODRÁN, DENTRO SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIO; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO Ó DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS."

“EN EL CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO, QUE NO REPRESENTEN INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN EL MONTO O PLAZO CONTRACTUAL, LAS PARTES DEBERÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.”
EN BASE A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

2. “EL CONTRATISTA” DECLARA:

2.1. QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERIDA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	SEGÚN CONTRATO		POR REPROGRAMACIÓN		SEGÚN CONVENIO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CALENDARIO		90 DÍAS CALENDARIO		225 DÍAS CALENDARIO	
PERIODO DE EJECUCIÓN	FI	06/03/14	FI	05/03/14	FI	05/03/14
	FT	03/06/14	FT	02/06/14	FT	15/10/14

SEGUNDA.-SALVO LAS QUE RESULTEN MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO CONTINUARAN VIGENTES TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

TERCERA.-PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. (CONACULTA/DGOP/SIN/AHO/01-14)-1

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, CON
FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

POR "EL CONTRATANTE"

C. LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ÁLVARO RUIZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL CONTRATISTA"

C. LIC. FRANCISCO JOSÉ GALAZ BELTRÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO
DESARROLLADORA DE VIVIENDA DE SINALOA, S.A.

TESTIGOS

C. ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C. ING. RICARDO MALDONADO ISLAS
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

CONVENIO BOTANICO